Ecopetrol

Presuntos pagos, contratos y posibles conflictos de interés: así es la denuncia que salpica a ODL

Una denuncia conocida por La FM pide investigar presuntas irregularidades contractuales, así como pagos indebidos.

Sara Camila Fajardo Castellanos
agosto 31, 2026 - 10:11 am

Compartir
Únirse al Canal de WhatsApp
La FM en Google News
La FM en Google Discover

El quinto anual no aplica para contratos de vivienda urbana firmados antes del 10 de julio de 2003.
Crédito: Freepik

La FM conoció una denuncia que solicita revisar actuaciones administrativas, contractuales y de cumplimiento en Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., ODL, compañía creada en 2008 y controlada por Cenit, **filial de Ecopetrol, con el 55 %, y Frontera Energy, con el 45 %.**

ODL opera un oleoducto de aproximadamente **235 kilómetros, infraestructura relevante para el transporte de crudo desde los Llanos Orientales.** Según la información conocida por este medio, esta operación movilizaba cerca del 30 % del petróleo del país.

La denuncia reúne varios frentes: **presuntas irregularidades en el proyecto Caño Sur, posibles fallas en el canal de ética y cumplimiento, cuestionamientos** a procesos de contratación de personal, eventuales conflictos de interés y dudas sobre decisiones recientes de la administración de la empresa.

CONTENIDO PROMOCIONADO
mgid
Invierte $100 en Shein Like y obtén un salario extra
Shein
Una cuchara en el congelador para el almuerzo a un nivel vertiginoso
Vistrue
¡Mucho dolor en las articulaciones? Haz esto apenas te despiertes
Jointflex
Vea americanas: el proceso correcto para solicitarla
Ayuda Total

Lea también
Asamblea extraordinaria de Ecopetrol será el 15 de septiembre: alistan cambios en la junta

Los hechos descritos **deberán ser verificados por las autoridades** competentes. Hasta ahora, se trata de señalamientos, testimonios y documentos que, según los denunciantes, ameritan una auditoría independiente.

El proyecto Caño Sur y las denuncias de presuntas exigencias de pagos

Uno de los capítulos centrales de la denuncia se relaciona con el proyecto de interconexión Caño Sur.

El contratista Giovanni Cerón, señalado en la documentación

De acuerdo con la denuncia, después de ese reporte interno, el proceso en el que habrían participado cerca de 27 empresas fue declarado desierto y varios empleados fueron retirados de la compañía. Posteriormente, Cerón sostiene que su empresa obtuvo un contrato por aproximadamente $33.000 millones para los segmentos 3 y 4, aunque finalmente, según su relato, solo le habrían adjudicado uno de esos segmentos.

El testimonio también menciona a la interventoría de Bureau Veritas. **Cerón aclara que, según su versión, quienes le habrían solicitado dinero no fueron directamente funcionarios de ODL, sino personas vinculadas a la interventoría,** que, de acuerdo con su relato, estaba bajo la dirección de Yorman Mauricio. Sin embargo, afirma que tanto Julián Quintana, entonces gerente relacionado con el proyecto, como Miguel García, no habrían aceptado ni permitido que el avanzara con la denuncia interna sobre esos hechos.

El contratista asegura, además, que ellos conocimiento de que Julián Quintana y Miguel García habrían participado en la llegada de esas personas al proyecto Caño Sur. Esta afirmación forma parte de su testimonio **y deberá ser verificada mediante actas, comunicaciones internas, contratos, designaciones de interventoría y documentos de trazabilidad del proyecto.**

Lea también
Tras la salida de Roa, presidente de la junta de Ecopetrol pide que "el país sepa la verdad"

Cerón sostiene que nunca pagó el porcentaje que, según él, le estaban exigiendo. Afirma que esa negativa habría generado represalias y presiones en su contra durante la ejecución de la obra.

Según el contratista, esa exigencia se sumaba al presunto cobro del 12 % que atribuye a la interventoría.

Estos hechos, al igual que los demás señalamientos incluidos en la denuncia, no constituyen una conclusión judicial y deberán ser verificados por las autoridades competentes, así como por las empresas y entidades mencionadas.

presuntamente le exigían, enfrentó represalias durante cerca de 16 meses. Entre ellas menciona la supuesta retención de pagos por aproximadamente $9.600 millones.

Según la denuncia, esa controversia económica terminó con un pago cercano a los $6.200 millones, luego de presiones laborales y una protesta en la zona de Rubiales. Cerón también afirma que fue bloqueado de un contrato AMP que, según su versión, había ganado.

Un otrosí contractual que abre preguntas sobre el Segmento 3

Entre los documentos conocidos por La FM aparece el Otrosí No. 4 al Contrato 4100856, **suscrito entre ODL y el Consorcio Premonsol, integrado por Solutec Ingeniería y Premontec.**

El documento corresponde a la construcción de la línea de interconexión Caño Sur, Segmento 3. Fue firmado entre el 26 y el 28 de agosto de 2025 mediante DocuSign.

El otrosí amplía el plazo contractual en 95 días, para un total de 374 días, sin modificar el valor estimado del contrato. La contratista, pero sí obliga a establecer con precisión cuál fue el contrato adjudicado a Prefabricados y Montajes Técnicos, si actuó como contratista directo, subcontratista, proveedor o si hubo una reasignación posterior de frentes de obra.

Los denunciantes solicitan que se revisen las actas de adjudicación, los comités de contratación, los otrosíes, los pagos, las reclamaciones económicas, los soportes técnicos **y la eventual relación entre Premonsol, ODL, Bureau Veritas y la empresa de Giovanni Cerón.**

Cuestionamientos al área de cumplimiento

La denuncia también apunta contra el área de cumplimiento de ODL.

El documento menciona al gerente de cumplimiento Edwin Arley Giraldo Zapata, a quien los denunciantes señalan de presuntamente frenar quejas éticas, **no dar trámite oportuno a reportes internos y exponer la identidad de denunciantes.**

También se le atribuye falta de acción frente a un supuesto esquema de pagos irregulares por cerca de $4.000 millones en el proyecto de interconexión Caño Sur, específicamente en el punto identificado como km 304+545.

Estos señalamientos forman parte de la denuncia y deberán ser contrastados con los registros del canal de ética, las investigaciones internas, las trazabilidades de acceso a la información, los informes de cumplimiento y las decisiones adoptadas por la administración.

Los denunciantes también solicitan una revisión externa de cada una de las líneas éticas radicadas ante ODL, con el fin de establecer tiempos de respuesta, responsables, medidas adoptadas, eventuales omisiones y protección de la identidad de los denunciantes.

Administración actual y reducción de personal tercerizado

Otro capítulo de la denuncia se refiere a decisiones adoptadas bajo la actual gerencia general de Mario García Buitrago, quien, según la información entregada, asumió el cargo el 1 de marzo de 2025.

Los denunciantes afirman que la nueva administración habría impulsado una reducción cercana al 70 % del personal

Lo más oído Lo más visto
Antioquia
1 Michelle Dayana Chavarría, la niña de 6 años desaparecida en Antioquia, fue hallada sin vida
Sonsonu de Dilaria Quiñe
2 [illegible] y las técnico mecánicas a los 6 años, principales cambios del gobierno
Juan Lozano
3 Las seis de las 6 con Juan Lozano | lunes 31 de agosto de 2026

tercerizado, lo que, según ellos, habría generado sobrecarga **operativa y riesgos en materia de salud, seguridad industrial y ambiente.**

La denuncia también sostiene que García Buitrago actuaría bajo influencia de Jorge Dilson Murcia, vicepresidente jurídico de Cenit. Este señalamiento no está acreditado judicialmente y deberá ser verificado mediante documentos internos, actas, comunicaciones y decisiones corporativas.

Lea también

Ricardo Roa: Fiscalía acusa a expresidente de Ecopetrol por tráfico de influencias

Procesos de talento humano bajo revisión

La FM también conoció un resumen de hojas de vida y reportes de competencias gerenciales de varios candidatos o funcionarios relacionados con procesos de selección.

Entre los perfiles aparecen Diego Julián Gómez Baquero, Liliana Beatriz Buitrago Barreto y Pierre Caliz, presentados como perfiles de tecnología o transformación digital mediante Michael Page.

También se conocieron reportes de competencias de Diana Marcela Camargo Masmela, Miguel Eduardo Merchán Martínez, Diego Andrés Serrato Carrillo y Yenifer Barrios Perdomo.

Los informes muestran diferentes niveles de ajuste al perfil gerencial:

- Diana Marcela Camargo Masmela: 84,8 %.

- Yenifer Barrios Perdomo: 79,5 %.

- Miguel Eduardo Merchán Martínez: 66,0 %.

- Diego Andrés Serrato Carrillo: 50,1 %.

Los documentos no prueban por sí mismos irregularidades. Sin embargo, los denunciantes piden establecer si las decisiones finales de contratación fueron coherentes con los puntajes, **los requisitos de los cargos, las entrevistas, las matrices comparativas y las declaraciones de conflicto de interés.**

En particular, la denuncia menciona a Liliana Beatriz Buitrago Barreto, Miguel Eduardo Merchán Martínez y Yenifer Barrios Perdomo como personas cuya vinculación o trayectoria dentro del grupo empresarial debería ser revisada. No obstante, los documentos conocidos muestran que algunos **de esos perfiles cuentan con experiencia profesional y evaluaciones que deben ser analizadas dentro del contexto de cada cargo.**

La denuncia también solicita revisar a detalle todas las contrataciones de personal realizadas en ODL desde 2024 hasta la fecha, incluyendo cargos directos, tercerizados, temporales, consultorías, encargos, promociones internas y vinculaciones por recomendación.

La pregunta central, según los denunciantes, no es únicamente si los **candidatos cumplían requisitos generales, sino si los**